

RESOLUCIÓN N°. 186 DE 2026
(junio 12)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias delegadas y desconcentradas mediante decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, expedido por el señor Alcalde Municipal para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 256-2026 el 11 de junio de 2026, que se describe a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO	CSUM-256-2026
CONTRATISTA:	JENIFER BOCANEGRA LETRADO CC. 1.026.254.977 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE ELEMENTOS E INSTINTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 48.979.800) M/CTE, incluido IVA
DURACIÓN:	QUINCE (15) DIAS

2. Que el día 11 de junio del 2026 se suscribió entre las partes el CSUM-256-2026 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó el 12 de junio de 2026 las garantías de Cumplimiento 11-46-101111225 anexo 0 expedido el 12 de junio de 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-54-101011960 anexo 0 expedido el 12 de junio de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 12/06/2026 al 27/10/2026	Del 12/06/2026 al 30/10/2026	\$ 4.897.980	\$ 4.897.980	CUMPLE
CALIDAD DE LOS BIENES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 12/06/2026 al 27/10/2026	Del 12/06/2026 al 30/10/2026	\$ 4.897.980	\$ 4.897.980	CUMPLE

SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 12/06/2026 al 27/06/2029	Del 12/06/2026 al 30/06/2029	\$ 2.448.980	\$ 2.448.980	CUMPLE
		VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 12.244.950	\$ 12.244.950	CUMPLE

AMPARO	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por el valor de 200 SMLMV, y el termino de duración del contrato.	Del 12/06/2026 al 27/06/2026	Del 12/06/2026 al 30/06/2026	\$ 350181.000	\$ 350181.000	CUMPLE
		VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 350.181.000	\$\$ 350.181.000	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado:

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 0 de la de garantía de Cumplimiento 11-46-101111225, expedido el 12 de junio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificado con NIT.860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1. Valor total asegurado corresponde a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.244.950) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 0 de la de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-54-101011960, expedido el 12 de junio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificado con NIT.860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1. Valor total asegurado es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$350.181.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.


LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
Con facultades delegadas para contratar
Decreto No.056 de 8 de mayo de 2026.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DMG